

Acta núm. 3 de la Comisión de Valoración convocada para la licitación del contrato de SUMINISTRO DE 20 AUTOBUSES DE TIPO URBANO - TCC01/2022 mediante procedimiento abierto

Con fecha y hora de 6 de julio de 2022 a las 11:00 horas se reúne la Comisión de Valoración con la composición que seguidamente se indica, para proceder al examen del informe técnico de valoración en relación con los criterios no valorables en cifras o porcentajes relativos a las proposiciones presentadas a la licitación de referencia.

Asistentes:

- D./Dña. Ramón Palau Corbella (Presidente), gerente de TCC Pamplona
- D./Dña. Montse Bellmunt Ollé, técnica de la oficina de soporte Interno de TCC
- D./Dña. Iván Díez Alguacil (Secretario), responsable de servicios jurídicos de TCC

Orden del día

1. Valoración del "SOBRE 2"

En primer lugar, por el Secretario del Comité de Valoración se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se procede a la exposición del informe técnico de valoración de las ofertas presentadas. El Presidente expone que dicho informe ha sido previamente fiscalizado por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, obteniéndose respuesta favorable de ésta en fecha 5 de julio de 2022 y requiriéndose a TCC para que remita a la Mancomunidad en el plazo máximo de un mes el contrato formalizado con el adjudicatario del suministro objeto de la presente contratación. Tras una detenida exposición del contenido del informe técnico emitido, la Comisión de Valoración asume su contenido.

El informe de valoración se publicará en el perfil del contratante.

La puntuación obtenida por las ofertas respecto a los criterios no valorables en cifras o porcentajes es la siguiente:

Licitador	NIF	Puntuación
IVECO ESPAÑA SL	B61768511	27,5
SOLARIS BUS IBERICA SLU	B75093872	22,5
IRIZAR, SOCIEDAD COOPERATIVA	F20026944	43
Volvo Bus	N0301696A	18,5
Byd Europe B.V.	807406545B01	16
KARSAN EUROPE SRL	11234150016	22,5

La puntuación obtenida por las ofertas respecto a los criterios valorables en cifras o porcentajes es la siguiente:

Licitador	NIF	Puntuación
IVECO ESPAÑA SL	B61768511	45,91
SOLARIS BUS IBERICA SLU	B75093872	27,58
IRIZAR, SOCIEDAD COOPERATIVA	F20026944	48,09
Volvo Bus	N0301696A	44,68
Byd Europe B.V.	807406545B01	72,32
KARSAN EUROPE SRL	11234150016	65,92

Se procede a continuación al cálculo para determinar si la/s oferta/s presenta/n valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en el pliego, resultando negativo.

La puntuación total obtenida por cada oferta en todos los criterios de valoración es la siguiente:

Licitador	NIF	Puntuación
IVECO ESPAÑA SL	B61768511	73,41
SOLARIS BUS IBERICA SLU	B75093872	50,08
IRIZAR, SOCIEDAD COOPERATIVA	F20026944	91,09
Volvo Bus	N0301696A	63,18
Byd Europe B.V.	807406545B01	88,32
KARSAN EUROPE SRL	11234150016	88,42

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Valoración, acuerda

Primero: Aprobar la valoración de las ofertas efectuada en el Informe de Valoración, según la cual la oferta que ha obtenido la mejor puntuación, con sujeción al Pliego de cláusulas administrativas y el Pliego de prescripciones técnicas, es la presentada por la empresa IRIZAR, SOCIEDAD COOPERATIVA por valor de 9.960.000 € sin IVA.

Segundo:- A la vista de lo expuesto, la Comisión de Valoración acuerda proponer la adjudicación en favor de la empresa IRIZAR, SOCIEDAD COOPERATIVA, que ha sido la licitadora que ha obtenido la puntuación más alta, y requerirla para que, en plazo de diez (10) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la comunicación que reciba de TCC, presente la documentación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 12.1 del pliego de cláusulas administrativas.

Tercero: Publicar este acuerdo en el perfil del contratante de TCC y notificarlo a todas las empresas que han participado en la licitación.



transporte urbano comarcal
eskualdeko hiri garraioa

Se da por concluida la presente sesión, siendo 13:24 del día anteriormente señalado, levantándose esta acta en prueba de conformidad.



transporte urbano comarcal
eskualdeko hiri garraioa

CIF: A/58736686

c/ Camino del País, Corbela 1107
D. Ramón Campión (Navarra)

Presidente

D. Iván Díez Alguacil

Secretario